

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
"Cusco Capital Histórica del Perú"

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA NRO. 06-2024-GR CUSCO/GERESA-CS.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2024-GERESA-CUSCO-1
(Primera Convocatoria)

ADQUISICION DE TELA PARA EL UNIFORME DE LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL GERESA CUSCO, CORRESPONDIENTE AÑO 2024.

En la Ciudad del Cusco, a los 26 días del mes de agosto del año 2024, en la Dirección de la Oficina de Logística de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO, sito en la Av. de la Cultura S/N, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección permanente designados mediante **Resolución Administrativa N° 239-2024-GRSC-DEA** de fecha 27 de junio del año 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2024-GERESA-CUSCO-1 (Primera convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE TELA PARA EL UNIFORME DE LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL GERESA CUSCO, CORRESPONDIENTE AÑO 2024.**, a fin de efectuar la Apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección.

Antes de dar inicio del acto de admisión de las ofertas se deja constancia que a la fecha no se encuentra en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), ninguna acción de supervisión por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

PRIMERO

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- JHON VICTOR LOPEZ GUTIERREZ (Presidente Titular)
- ROXANA ARANA ESQUIVIAS (Primer Miembro Suplente)
- JARRY JONATHAN FLOREZ OLABARRERA (Segundo Miembro Titular)

Nota:

Por cese de labores del segundo miembro titular, corresponde asumir el Segundo miembro suplente:

- ROXANA ARANA ESQUIVIAS (Segundo Miembro Suplente)

SEGUNDO.

REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10404715351	BORDA MORA KAROLL	20/08/2024	Válido		20/08/2024	10404715351	
2	Proveedor con RUC	10422996384	GARCIA ESPINOZA ELIANA FLOR	19/08/2024	Válido		19/08/2024	10422996384	
3	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	20/08/2024	Válido		20/08/2024	10428943738	
4	Proveedor con RUC	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	20/08/2024	Válido		20/08/2024	10449720925	
5	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	16/08/2024	Válido		16/08/2024	10706937931	
6	Proveedor con RUC	20166103054	CASA OMAR CUSCO S.R.L.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20166103054	
7	Proveedor con RUC	20527828563	CUZMAR DISTRIBUCIONES - CUSCO S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20527828563	
8	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	22/08/2024	Valido		22/08/2024	20536593145	
9	Proveedor con RUC	20536829106	MANCHARETO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MANCHARETO S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20536829106	
10	Proveedor con RUC	20604751196	MARQA CORP SERVICIOS & REPRESENTACIONES GENERALES S.R.L. - MARQA CORP S.R.L.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20604751196	

Fuente: Sistema Electrónico – SEACE.

TERCERO.

A continuación se procede a la verificación de la PRESENTACION DE OFERTAS, que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentaron sus ofertas de manera electrónica, las mismas que son extraídas de la plataforma del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-SALUD
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-GERESA-CUSCO-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE TELA PARA EL UNIFORME DE LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL GERESA CUSCO, CORRESPONDIENTE AÑO 2024.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE TELA PARA EL UNIFORME DE LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL GERESA CUSCO, CORRESPONDIENTE AÑO 2024.			
20527828563	CUZMAR DISTRIBUCIONES - CUSCO S.A.C.	23/08/2024	16:41:44	Electronico
20166103054	CASA OMAR CUSCO S.R.L.	23/08/2024	19:48:05	Electronico

Fuente: Sistema Electrónico – SEACE.

CUARTO.

CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la **documentación de presentación obligatoria** requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
"Cusco Capital Histórica del Perú"

4.1. Documentación de presentación obligatoria.
Donde:

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).
- e) Presentación de muestras rotuladas con referencia al procedimiento de selección.
- f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)
- h) Anexo N° 6 (Precio de la oferta en soles)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								CUMPLIMIENTO DE LAS EE. TT.	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h		
1	CUZMAR DISTRIBUCIONES - CUSCO S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	Cumple	ADMITIDO
2	CASA OMAR CUSCO S.R.L.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	Cumple	ADMITIDO

QUINTO.
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73. Por lo que se procede a la evaluación de los postores admitidos, para determinar el orden de prelación de ofertas.

POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	ANEXO 10 MYPE	PUNTAJE TOTAL	Orden prelación
		PRECIO (100)			
CASA OMAR CUSCO S.R.L.	78,026.10	100.00	5.00	105.00	1
CUZMAR DISTRIBUCIONES - CUSCO S.A.C.	78,240.90	99.73	4.99	104.71	2

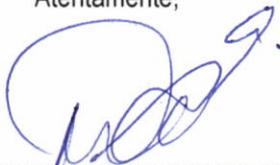
*"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
"Cusco Capital Histórica del Perú"*

SEXTO.**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

Por lo expuesto el comité de selección por UNANIMIDAD otorga la Buena Pro a la empresa **CASA OMAR CUSCO S.R.L.**, identificado con RUC N° 20166103054, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2024-GERESA-CUSCO-1 (Primera convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICION DE TELA PARA EL UNIFORME DE LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL GERESA CUSCO, CORREPONDIENTE AÑO 2024"**. por un monto de **S/. 78,026.10 (Setenta y ocho mil veintiséis con 10/100 soles)** incluido los impuestos de ley; asimismo se dispone su publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto; siendo el día 27 de agosto del año 2024 a las 9:00 horas suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente;



Jhon Victor Lopez Gutierrez
Presidente Titular



Roxana Arana Esquivias
Primer Miembro Suplente



Jarry Jonathan Florez Olabarrera
Segundo Miembro Titular